



**Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira**
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

Las Flores, Lempira, 08 de febrero 2025

Joven

LUIS ALFONSO CACERES MEZA

Oficial de Información Pública (OIP)

Su Oficina;

Por medio de la presente me permito remitir a usted los **acuerdos** que aprobó la corporación municipal en acta municipal No. 01-2025, de fecha día jueves nueve(9) de enero de 2025, Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal en Salon de sesiones, Palacio Municipal, Las Flores, Lempira y son los siguientes:

No.	FECHA Y NUMERO DEL ACTA	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	ACTA No. 01-2025 , preambulo	ACTA No.01-2025- sesión ordinaria que celebra la corporación municipal del municipio de Las Flores, Lempira, hoy día jueves nueve (9) de enero del año dos mil veinticinco. Siendo las 10:05 de la mañana, en el salón de sesiones del palacio municipal reunida la corporación municipal en sesión ordinaria presidida por el Ingeniero Cristian Noé Flores Perdomo, en su condición de alcalde municipal, debidamente acreditado mediante acuerdo No.23/2021, emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE), de fecha 28 de diciembre de 2021, con la asistencia de los regidores municipales No.1.Licdo. Wilfredo Cáceres Argueta, No.2. José Ovidio Serrano Torres, No. 3º. Licda. Ela Edenia Hernández Izaguirre, No. 4º. Mirtha Leticia Hernández Cáceres, No. 5º.-Dimas Melguen Urrea Villeda, No. 6º.Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez, No.7º. Odalia Marilú Flores Maldonado, No. 8º.- Wilber Lara Hernández, asistió el Vice alcalde Licdo. Elder Antonio quintanilla. En representación de la sociedad civil asistieron Oscar Donald Tejada Alcántara y Leopoldo Enamorado, Miembros de la Comisión Ciudadana de	Se controla la asistencia de los Regidores Municipales.

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

3341-6998 / 9403-9061
Secretaría Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		Transparencia. Por ante el secretario municipal que da fe se desarrolló la sesión aprobado la agenda siguiente	
2	ACTA No. 01-2025 punto No.5.-	<p>5°. Resolucion de solicitudes particulares. 5.1.- Comparece el señor FAUSTO MIRANDA, vecino de Piedra Pintada, como vecino de la comunidad solicita a la corporación municipal se apruebe la construcción de una capilla en el cementerio general de las flores, ya que es una necesidad, asimismo que se arreglen otras problemas de infraestructura que hay en dicho predio.2.- En la calle vieja que conduce a Coalaca, hay la necesidad que se construya una plancha en el paso de la quebrada Guerguerence, hay una parte de los muros donde estaba el puente viejo que se puede utilizar , solicitando permiso a los señores que hoy ocupan parte de esa calle, se le puede construir un puente angosto que no genere mucho gasto. 3. Solicita se proceda a ejecutar los proyectos que estaban presupuestados para el arreglo de calles y alcantarillado de piedra pintada. El Alcalde Municipal Expuso que se reasignara estos proyectos en la próxima sesión con el recurso de balance igual para otros proyectos importantes ejecutar, no se hicieron estos proyectos el año pasado porque se pagaron deudas por la demanda y la transferencia se retrasó. Lo del cementerio también se tiene previsto mejorarlo en el transcurso de este año. 5.2.- Se Presenta La Señora Nery Cáceres De Aldea De Piedra Pintada, solicita a nombre de su hijo Jensel Jair Reyes Bobadilla, una pequeña parcela para construir una casa en la aldea de Piedra Pintada ya que no tiene vivienda. La corporación municipal resolvió, comisionar al Técnico de Catastro Municipal para que se constituya donde se encuentra ubicado dicho solar que inspeccione y que informe en la próxima sesión. Fausto Miranda, como vecino de Piedra Pintada, expone que catastro tiene que tener cuidado al entregar estas parcelas, ya que estrechan la calle de uso público, no es que este en contra pero esa es la realidad por lo que solicito a la corporación que se le apoye con otro solar si la alcaldía tuviere disponible, ya que el solar que el solicitante pide en piedra pintada, es pequeño. 5.3.-Se presenta ante la corporación municipal la señora Mirian Elizabeth Cáceres Licona, con identidad No.1310-1983-00109, solicita permiso para quitar unas piedras de su cerco, para construir una plancha en la</p>	Se resolvieron varias solicitudes particulares .

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

3341-6998 / 9403-9061
Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		<p>entrada a su casa en Piedra Pintada, se autoriza a catastro para que verifique y que informe en la próxima sesión.</p> <p>5.4.-se recibe la solicitud presentada por la señora María Suyapa León Sagastume, con identidad No. 0411-1978-00292, vecina de este municipio, solicita se le extienda Dominio Pleno de una Parcela de terreno ubicado en terreno llamado El Marañón, calle a la Jicaria, el cual lo hube por compra al señor Rafael agosto león Hernández, en consecuencia se autoriza al Técnico de Catastro Municipal, para que se constituya al sitio donde se encuentra dicho inmueble, que inspeccione minuciosamente si no hay perjuicio a tercera persona y que informe en la próxima sesión si procede su aprobación.</p> <p>5.5 Se presenta ante la corporación municipal la joven Gabriela Quintanilla, en representación de su hermano Kelvin Josué Quintanilla, vecino de la aldea de Mercedes, quien solicita la renovación del permiso para venta de bebidas alcohólicas, en el mismo local donde siempre ha venido funcionando; en consecuencia la corporación municipal Resolvió autorizar el permiso de Operación para instalación de bebidas alcohólicas en aldea de Mercedes, a nombre del señor Kelvin Josué Quintanilla Flores, con el entendido que debe de presentar la constancia extendida por el patronato comunal y los demás documentos en regla. Asi mismo se les advierte que deben de instruir a las personas que frecuentan estos lugares para que no estacionen los vehículos obstaculizando el libre transito en la calle de uso público, construir urinarios adecuados, de lo contrario se procederá a la cancelación del permiso. Se autorizan los demás permisos para venta de bebidas alcohólicas de la zona alta siempre y cuando presenten los documentos y requisitos en orden.</p> <p>5.5.-Se presenta la señora MARIA EDUVIGES FLORES, vecina de este municipio, solicita se le permita ampliar el camino de entrada a su propiedad ubicada en la gasolinera vieja, agarrando parte del terreno que se compró para construcción del edificio de la policía preventiva, Visto lo anterior la corporación municipal RESOLVIO, denegar la solicitud ya que este terreno tiene su escritura pública debidamente delimitado y no se puede estropear para evitar problemas futuros.</p>	
--	--	--	--

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

3341-6998 / 9403-9061
Secretaría Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

3	ACTA No. 01-2025 punto No.6.-	6.INFORMES E MIEMBROS MUNICIPALES, 6.1.- El regidor municipal Wilber Lara, informa que ya trabajo en el formato de distribución de las plantas frutales para las personas que desee adquirir plantas. 6.2.- el regidor Ovidio Serrano. informa que tuvo la respuesta con el fondo cafetero, pero sigue en lo mismo la lluvia no ha dejado trabajar, de parte de fondo cafetero se la asignaron 3 volquetas una cargadora y un patrol, Talgua, le ha puesto a la orden material selecto para reparar las calles de Las Flores. El material que están ocupando es el material que se compró en Mariposas, lastimosamente el trabajo en calles del planon se perdió debido a las fuertes lluvias. A sugerencia del ingeniero del Fondo, se paralizaron los trabajos con la maquinaria para no gastar la asignación. 6.3 EL Vice alcalde municipal Lic. Elder Quintanilla, informa que está gestionando en CAMO apoyo para el señor Isagro Osmín Flores, quien tiene problemas de ligamento en las rodillas. 6.4.- La regidora municipal Manuela de Jesús Sarmiento, informa que se realizó la reunión Con CODIMCA tal y como estaba programada con la red de mujeres y juntas de agua. Se reunieron con la directiva de las mujeres revisaron las actividades del plan y están pendientes los exámenes de 61 mamografías y el curso de computación para 11 personas, lo pendiente que no se pudo ejecutar es la suma de Lps.424,802.00, al final del año se realizaron algunas compras y por asuntos de fuerza mayor no se ejecutó en un 100%, los fondos de la mujer. l 5%. 6.5.- Los demás regidores y alcalde municipal no presentaron informes	Se cnocio el informe de los miembros municipales de las diferentes actividades realizadas.
4	ACTA No. 01-2025, punto No 7°.	7.º.- Informes de Ingresos y Egresos del mes de diciembre 2024. La Tesorera municipal cumpliendo con lo establecido en el Artículo 58 numeral 4 de la Ley de Municipalidades, presento a la corporación municipal el informe de Ingresos y egresos del mes de diciembre 2024 el cual se describe así: INGRESOS TRIBUTARIOS, Total Lps. L.55,442.40, distribuidos así: Grupo.112. I.C.S (ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES), L.200.00 , Grupo No. 113.- IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, L. 4,982.02, Grupo 114.- IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO, Lps.10,903.40 ,	Presentacion del Informe de Ingresos y Egresos del mes de diciembre el cual se aprobó conforme.

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

3341-6998 / 9403-9061
Secretaria Municipal



**Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira**
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		<p>Recargos Generados por atraso en el pago de impuestos de Industria, Comercio y Servicio, Lps. 55.60, Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio, Lps.572.60 , Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio. Lps. 1,820.00, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos, Lps.5,106.26 , Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales Lps. 3,884.87 , Recargos Generados por atraso en el pago de impuestos Sobre Bienes Inmuebles. Lps. 42.96, Intereses Generados por Atraso en el Pago de Impuesto Obre Bienes Inmuebles. Lps.189.77, Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. Lps. 26,201.84 , Impuesto Personal Municipal Lps. 718.25, Recargos Generados Por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales Lps. 72.31, Intereses Generados Por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales Lps. 72.09 , Recuperación de Mora por impuestos Sobre Ingresos Personales Lps. 367.50, Extracción o Explotación de Recursos Lps. 252.93 , INGRESOS NO TRIBUTARIOS, Lps.22,215.93, distribuidos así: Tasas Municipales Lps.160.00, Derechos Municipales, Lps. 21,804.10, Multas Municipales Lps. 251.83, Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales Lps. 2,200.00 , Servicios Públicos Municipales Lps. 3,225.00, Recuperación de Mora por Servicios públicos Municipales Lps. 240.00 , Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales, Lps. 2,567,306.40 , Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales, Lps. 10,269,225.58, TOTAL DE INGRESOS DE DICIEMBRE LPS.12,915,970.44, EGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE 2024.Lps. 1,102,621.64, Objeto 100.-PERSONAL PERMANENTE, Lps. 641,514.73, Objeto 120.- PERSONAL TEMPORAL Lps. 76,009.76, Objeto 160. BENEFICIOS Y COMPENSACIONES, Lps. 210,898.65, Objeto 210.- SERVICIOS BASICOS Lps. 106,510.00, Objeto 310.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Lps. 46141.25, Objeto 350.-PRODUCTOS QUIMICOS LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES 14500, Objeto 380. OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Lps. 5047.25, Objeto 500.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES, Lps. 2000.00, PROGRAMA 12 FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO, TOTAL. 2,078,112.11, distribuido asi: 01 ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ, Adolescencia Y</p>	
--	--	---	--

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

3341-6998 / 9403-9061
Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



**Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira**
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		<p>JUVENTUD Lps. 3,009.00 03 FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCACIÓN Lps. 828,827.36, 04 FORTALECIMIENTO AL SECTOR SALUD, Lps. 200,057.50, 05 AGUA Y SANEAMIENTO, Lps. 681,902.00, 06 SECTOR ELECTRIFICACIÓN, Lps. 66,200.00, 07 VIVIENDAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA Lps. 95,750.00, 09 SEGURIDAD ALIMENTARIA Lps. 9,466.25, 10 MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO , Lps. 192,900.00, 13 ATENCION A LA MUJER Lps. 497,176.54, distribuido así: 02- EJE DE ECONOMIA (30%) Lps. 200,914.00, 04- EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA (10%) Lps. 35,660.00, 05- EJE DE SALUD (20%) Lps. 103,176.00, 06- EJE DE EDUCACION (10%) Lps. 103,951.54, 07- EJE DE AMBIENTE (10%), Lps. 53,475.00, 13- FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL, Lps. 574,041.08, desglosados asi: 02 DEPORTES Lps. 73,750.00, 03- CULTURA Lps. 54,809.78, 04 PRESERVACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, Lps. 40,000.00, 05 PARTICIPACION CIUDADANA Lps. 154,494.83, 06 SEGURIDAD CIUDADANA Lps. 250,986.47, PROGRAMA 14-FORTALECIMIENTOAL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO Lps. 1,497,620.00, distribuido asi: 01 TURSIMO Lps. 860.00, 02 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Lps. 1,496,760.00, 15-INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Lps. 1,391,281.00, distribuido asi: 01- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Lps. 748,865.92, 04- CUOTAS DEDUCIBLES Lps. 642,415.08, TOTAL DE EGRESOS MES DE DICIEMBRE LPS. L. 7,140,852.37, .- En Consecuencia La Corporación Municipal Da por aprobado el informe que antecede por encontrarlo de conformidad a derecho.</p>	
--	--	--	--

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

3341-6998 / 9403-9061
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

5	ACTA No. 01-2025, punto No 8°.	8°.- Ante la corporación municipal comparece la Técnico De Admón. Tributaria, Deysi Sarmiento, informando que recibió ACUERDO EJECUTIVO No. SETRASS-109-2024 , de fecha 21 de marzo 2024, donde se informa que el impuesto por mesa de billar incremento a la cantidad de Lps.417.99. conforme al salario mínimo, y el permiso de operación se cobrará la cantidad de Lps. 300.00. Por lo que se estará aplicando estos valores de conformidad lo establece el referido decreto.	Informe de incremento al impuesto de Billar, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 109-2024.
6	ACTA No.01-2025, punto No 9°.	9ª. La corporación Municipal considerando que de conformidad con el artículo 59.D, de la Ley de Municipalidad, se establece DIA DE RENDICION DE CUENTAS, la fecha que la corporación municipal establezca para presentar su informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024. En consecuencia la corporación municipal por unanimidad de votos ACUERDA Fijar la fecha del viernes 31 de enero de 2024, para celebración de Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas municipales año 2024.a partir de las 9:00 de la mañana en el Local que ocupa en Centro Social Municipal de este municipio. Por lo que se giran las instrucciones correspondientes al personal técnico para que proceda a preparar los informes que contenga de una forma clara la información financiera del año 2024, y proyección del presupuesto para este año 2025.Así mismo se conocerá los resultados del programa de Transparencia Municipal. Se enviara la invitación a las instituciones y comunidad en general para que asistan a tan importante evento.	Acuerdo Municipal para celebración de Cabildo Abierto de Rendicion de Cuentas Municipales año 2024.
7	ACTA No. 01-2025, punto No 10°.	10.- El alcalde municipal Cristian Flores, informe que comparecieron los señores MARIO LOPEZ TEJADA , propietario de la pequeña minería llamada El Cordero No.1. Y ADAN LOPEZ TEJADA, propietario de la pequeña minería Coalaca I, debidamente delimitada e inspeccionada por los técnico de IMNHGEOMIN, los que viene a pagar la cantidad de cien mil lempiras, establecida en el Plan de arbitrios para que se les extienda permiso de Operación; se discutió ampliamente la situación actual de los solicitantes	Se leyó el oficio girado por INHGEOMIN donde se notifica que viene una comisión a inspección de campo en pequeña

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info



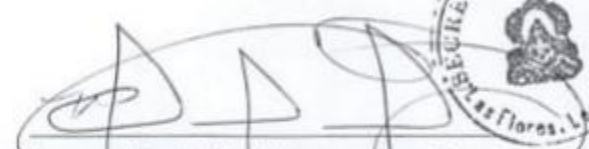
HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

3341-6998 / 9403-9061
Secretaria Municipal



**Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira**
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		los cuales presentan el expediente emitido por INHGEOMIN para la explotación respectiva, En consecuencia la corporación municipal considerando que los tramites están legales en cuanto a su documentación, Por Tanto RESUELVE autorizar al alcalde municipal Cristian Noe Flores, para que proceda a firmar el permiso de operación al señor Mario López Tejada y al señor Adán López Tejada, y pueda extraer arena, grava y piedra, de la pequeña minería que le fue asignada por INHGEOMIN. Previo se acordó que el alcalde municipal debe de reunirse con ellos para solicitar su apoyo y firme un convenio y proyectarse a la comunidad con apoyo en materiales para arreglo de calles	Minería del señor Mario Lopez.
8	ACTA No.01-2025, punto No 11°.	11.-Vista que el terreno donde actualmente funciona el botadero de basura en este municipio, ya no cabe basura, siendo un foco de contaminación ya que en la calle publica hay proliferación de basura, se informo que el señor Fidel Torres, propone vender una parcela de terreno en la cerca de la calle que conduce a la aldea de La Cañada, se acordó que los regidores municipales viajaran a este sitio en compañía de personeros de salud, para que inspecciones y dictaminen y hay quebradas o ríos cerca, o si esta apto para el fin que se persigue y deben de informar en la próxima sesión. Se hablo también la posibilidad de buscar en el sector de la poblazon, calle que conduce a la aldea de Mercedes.11.2-El Regidor Municipal Ovidio Serrano, aclara que el convenio para arreglo de las carreteras se firmara por el representante de Fondo cafetero Nacional, Municipalidad y los Productores de café.11.3 Se instruye al director de Justicia proceda a la chapea del cementerio general de este pueblo por estar enmontado.	Asuntos varios. Se discutieron varios temas importantes a los cuales se les dio cumplimiento.


Magno Rodolfo Hernandez Torres
Secretario Municipal

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

3341-6998 / 9403-9061
Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA